





Auditoria Interna

San José, 25 de octubre 2022 JD-INTA-183-2022 Auditoria Interna

Señora:
Jacqueline Aguilar Méndez
Proveedora Institucional
INTA

<u>Asunto:</u> Falta de información requerida para la atención de recomendaciones de la Auditoria Interna.

Estimada señora:

Por medio de oficio JD-INTA-152-2022 del 05 de setiembre 2022 se comunicó una serie de recomendaciones vencidas responsabilidad de su persona en condición de jefe de la proveeduría institucional, en respuesta a dicho oficio recibimos por medio de correo electrónico el día 22 de setiembre 2022, tres archivos correspondientes a:

- a- COMUNICADO-DGH-005-2022.
- b- DIRECTRIZ DGABCA-0005-2022/DCN-0003-2022
- c- Oficio DAF-INTA-521-2022.

Sin embargo, no recibimos puntualmente las acciones que realizaron para solventar las recomendaciones vencidas, o solicitud de plazo adicional para finalizar algún pendiente o asunto que muchas veces se sale de las manos de la Administración; con la documentación que nos adjuntaron no vamos a cerrar o autorizar extender la fecha de implementación, por lo que requerimos acciones específicas realizadas, o bien que nos indiquen el por qué esas directrices se relacionan con los activos pendientes de registro del Fideicomiso.

Sobre el tema, hacemos un resumen de las acciones que nos ha comunicado la Administración desde la emisión de las recomendaciones (31 de enero 2016) a la fecha del presente oficio, es importante destacar que dichas recomendaciones <u>tienen más de 3 años</u> <u>de vencidas</u>, por lo que requerimos que la Proveeduría nos indique las fechas estimadas para implementarlas.

1- <u>Informe INF-CI-INTA-002-2016 Revisión del proceso de solicitud, entrega y control</u> de los vehículos:

Hallazgo N°04: Vehículos oficiales adquiridos con Fideicomiso 906BNCR-INTA sin registrar en SIBINET:

Con base al criterio emitido por el ente rector del Ministerio de Hacienda y de conformidad con lo que establece el artículo N° 14 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central proceda a realizar el registro correspondiente en el SIBINET.

Una vez registrados los activos en SIBINET, proceda a realizar los ajustes correspondientes con respecto a la depreciación acumulada de los activos adquiridos







Auditoria Interna

con el fideicomiso, tomando en consideración la fecha, valor de adquisición y depreciación acumulada al corte del finiquito del fideicomiso.

1.1 ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 31 de octubre 2018: según oficio DAF-INTA-119-2018 del 23/02/2018, la administración nos indica que ingresaron 53 activos del Fideicomiso al SIBINET en diciembre 2017; por lo que se va a proceder a plaquear dado que los activos fueron entregados por las jefaturas correspondientes. Adicionalmente indican que se llevarán a cabo giras para revisión y hallazgos de los activos del Fideicomiso por parte de la Proveeduría del INTA; con el fin de completar matriz (adjunta) que se elaboró para complementar y especificar:

- a) activos valor 0,
- b) Activos con valor <0 sin factura en dónde se indique si amerita peritaje o no y
- c) activos no localizados o no encontrados físicamente y con ello proceder de acuerdo con el Reglamento para el Registro y control de Bienes de la Administración Central. No. 40797-H.

Estado al 30/04/2018 – Pendientes.

Comentario Auditoria: Si bien es cierto se lograron identificar y plaquear 53 activos del Fideicomiso 906BNCR-INTA, a la fecha de finiquito del fideicomiso existían 89 activos con valor contable, de los cuales la Administración no ha informado del valor actual, identificación o registro realizado de acuerdo a la normativa vigente.

1.2 ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 31 de octubre 2019: en oficio DAF-INTA-422-2019 la Proveedora solicita prórroga hasta el 31-8-2019, se extiende la prórroga solicitada, sin embargo posterior a esa fecha no se tiene evidencia de solicitud de extensión de plazo o del cierre de las recomendaciones respectivas.

Comentario de la Auditoria: se aprueba la prórroga solicitada al 31/08/2019

Estado al 31/08/2019- Pendientes.

1.3 ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 30 setiembre 2020: en oficio DAF-INTA-757-2020 del 11 de noviembre 2020, menciona que parte de los activos del FIDEICOMISO activos se encuentran registrados en SIBINET y pese a que se realizaron reuniones con el despacho del Viceministro y la Dirección Ejecutiva del INTA no se cuenta ni con personal ni con el presupuesto necesario para revaluar los bienes que se registraron en SIBINET. Sin embargo, todos los activos se deprecian con base a 10 años según el mismo sistema.

Debido a que muchos de los activos ya cuentan con valor "CERO" debido a que el Fideicomiso fue en 2006, se solicitará un informe a la Proveeduría sobre el restante de los activos, en caso de tener valor "CERO" se cerrará la recomendación.

Comentario Auditoria: No se extiende plazo.

Estado al 30/08/2019- Vencidas.







Auditoria Interna

1.4 ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION AL 30 setiembre 2021: en Según DAF-INTA-500-2021 se indica textualmente:

"Para revalorar los activos que encuentran registrados en SIBINET es necesario realizar un peritaje con el profesional indicado para la gestión, pero durante este período no se cuenta con contenido presupuestario para iniciar con una contratación administrativa razón por la cual se le va a presentar la solicitud a la Dirección Administrativa Financiera, para analizar las posibilidades de que sea incorporado en el presupuesto 2022. Esto es necesario ya que algunos de los bienes."

"Esto es necesario ya que algunos de los bienes se encuentran en uso actualmente."

Comentario Auditoria: La Administración aún cuenta con activos en uso y no registrados en SIBINET, por lo que, se requiere de peritaje profesional, pero por restricciones presupuestarias en el periodo 2022 no se cuenta con recursos económicos para contratar los servicios, no solicita plazo de extensión.

Estado al 30/08/2019- Vencidas.

Finalmente, para el corte al 30 de setiembre 2022, no tenemos acciones realizadas por la Administración, solicitud de extensión de plazo, o explicación de porqué las directrices adjuntas vendrían a solventar la falta de registro de los 89 activos comprados con el fideicomiso en el 2016, tomando en consideración que para dichos activos desconocemos su valor de compra, valor actual ya que nunca fueron debidamente registrados en SIBINET.

Al respecto requerimos de su persona nos indique las acciones realizadas por la Proveeduría, explicación de las directrices que nos adjuntaron correo electrónico el día 22 de setiembre 2022, para lo cual se le **brinda un plazo de 3 días hábiles** de conformidad con inciso b) del artículo 33 de la Ley General de Control Interno N°8292.

Les agradezco su colaboración con nuestra solicitud, sin otro particular, se suscribe.

Fanny Arce Alvarado Auditora Interna Instituto Nacional de Innovación y Transferencia en Tecnología Agropecuaria.



CC: Graciela Chaves Ramírez-Directora Administrativa Financiera Jimmy Gómez Valerio-Encargado Auditoria